

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-1821] [10L/5300-1822] [10L/5300-1823] [10L/5300-1824] [10L/5300-1825] [10L/5300-1826]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-1823]**

IMPORTE MENSUAL ABONADO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2021 EN CONCEPTO DE PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDA ECONÓMICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASÍ COMO PROMEDIO DE AYUDA POR BENEFICIARIO, SOLICITADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se acuerda: --

Contestar a la pregunta con respuesta escrita N<sup>o</sup> 1823, relativa a "Importe mensual abonado durante cada uno de los meses del tercer trimestre del año 2021 en concepto de prestaciones de emergencia social y ayuda económica a víctimas de violencia de género, así como el promedio de ayuda por beneficiario también mes a mes" formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular. -----

Se contesta en los siguientes términos: -----

•Empleo -----

Ayudas económicas de emergencia social (*)	julio	agosto	sept.
Importe mensual	0	0	400
Promedio de ayuda por beneficiario	0	0	400

(\*) las ayudas de emergencia social son prestaciones puntuales de carácter extraordinario y pago único, no de carácter permanente

Ayudas económicas para víctimas de violencia de género	julio	agosto	sept.
Importe mensual	0	0	0
Promedio de ayuda por beneficiario	0	0	0

•Universidades -----

En los meses de julio a septiembre del año 2021 se concedieron las siguientes subvenciones al amparo del Decreto 203/2019, de 17 de octubre:-----

Mes	Importe concedido (€)	Promedio por beneficiaria (€)
Julio	7.378,59	527,04
Agosto	6.378,59	531,55
Septiemb	4.254,59	531,82"